

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores Metro de Sevilla.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito ante la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, planta 3.ª, 41071, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	DENUNCIADO	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
MS 233/2012	18/05/2012	SALVADOR RAMOS CANO	C/JUAN DE LEDESMA, 5-1.ª.-41014-SEVILLA	42 K	270,00
MS 237/2012	06/04/2012	DANIEL CAMERO PEDROTE	C/ JOSE SARABIA, 11-1.º A-41006-SEVILLA	42 K	90,00
MS 262/2012	26/05/2012	GEOFREY CRIBILLERO MATIENZO	C/ NIEBLA, 41-PO 3 .17.-41011-SEVILLA	42 K	90,00
MS 277/2012	24/06/2012	SERGIO CEBRIÁN GARCÍA	C/RAYO DE LUNA, 3-1.ºC-41009-SEVILLA	42 K	90,00
MS 199/2012	21/01/2012	MOHAMED OVLD SID	PRESIDENT MACIA, 14.-25230-MOLLERUSSA-LÉRIDA	42 K	90,00
MS 250/2012	07/07/2012	ENRIQUE CAMPOS CONDE	C/MARCO POLO, 4-2.ºB-41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	42 K	120,00
MS 218/2012	01/03/2012	RAUL MESTRE ORTEGA	AVDA. DE LA FILOSOFÍA, 24-3.º B-41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	42 K	90,00
MS 231/2012	08/04/2012	MANUEL FEDERICO JIMÉNEZ NAVARRO	C/ PARAÍSO SANTA EUFEMIA, 28.-41940-TOMARES-SEVILLA	42 K	270,00
MS 271/2012	09/06/2012	PABLO ANTONIO MORENO HERRANZ	C/ LÓPEZ PINILLO, 5-3.º C.-41020.-S.J. DE AZNALFARACHE-SEVILLA	42 K	90,00